

Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y  
del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 10:20 horas del día 11 de diciembre de 2025, en la sala de juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Av. Medellín 202, Col. Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, se reúne el Consejo de Gobierno para celebrar la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos 12 al 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para realizar la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de esta institución.

Los integrantes del Consejo de Gobierno son: la **Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; las personas Consejeras Gubernamentales: **Dra. Patricia Ramírez Kuri**, Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; **Lic. Juan Manuel Camacho Caballero**, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Jesús Arteaga Covarrubias**, Suplente del Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México y Director de Asuntos Jurisdiccionales; **Mtra. María del Socorro Jiménez Villela**, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Coordinadora de Normatividad y Consulta; **Ing. Jorge Flores Ocaña**, Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Director General de Planeación y Políticas. El Comisario Suplente, **Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. La **Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. En calidad de personas invitadas, la **Biól. Mónica Viétnica Alegre González**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el **Lic. Roberto Torres Mora**, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y el **Mtro. Alejandro Soto Munguía**, Contralor Ciudadano.

**I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**

**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica verificar la Lista de Asistencia y declarar que existe el Quórum Legal para celebrar la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración la Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:

2025-O.93-01

Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025.-----

## II. Orden del Día -----

**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica someta a consideración el Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración el Orden del Día siguiente: --

### Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.-----
- III. Asuntos para Conocimiento-----
  1. Presentación del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2025 de la PAOT.
  2. Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-septiembre 2025 de la PAOT.-----
  3. Presentación del Informe del Programa Anual de Capacitación 2025.-----
- IV. Asuntos para Autorización-----
  4. Anteproyecto del Presupuesto 2026 de la PAOT.-----
  5. Afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026 para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera.-----
  6. Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2025 en las partidas correspondientes al pago de "Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social"; "Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT"; "Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro" "Ahorro Solidario"; "Impuestos sobre nómina" y "otros impuestos derivados de una relación laboral", para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.-----
  7. Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026 de la PAOT.-----

8. Autorización para realizar las gestiones necesarias para la contratación de servicios y formalización de contratos con vigencia a partir del 01 de enero de 2026.-----

V. Asuntos Generales-----

*DM*  
Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2025-O.93-02	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025.-----
--------------	--

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, se realiza la aclaración que en esta sesión ordinaria no se llevara a cabo la validación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, en razón de que esta sesión acaba de concluir por lo tanto las actas de las sesiones, Nonagésima Segunda y Nonagésima Tercera se pondrán a consideración y aprobación en el siguiente consejo. -----

III. Asuntos para Conocimiento -----

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica lleve a cabo la lectura de los acuerdos correspondientes a los puntos: 2025-O.93-03, 2025-O.93-04, 2025-O.93-05.-----

1. Presentación del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2025 de la PAOT. -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2025 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-03	Con base en el Artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 10 fracción XII y 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento, y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----
--------------	--

	Los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----
--	--

**2. Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-septiembre 2025 de la PAOT.**-----

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-septiembre 2025 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-04	<i>Con base en el</i> Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción y 50 fracción II de su Reglamento. ----- Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero- septiembre de 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----
--------------	---

**3. Presentación del Informe del Programa Anual de Capacitación 2025.** -----

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Informe del Programa Anual de Capacitación 2025. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-05	<i>Con base en el</i> Artículo 73, fracción I, II y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 10, fracción II y 14, fracción II y III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 1, 13 fracción IV y 54, fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 8 y numeral 10, fracción 6 de las Políticas Generales de Administración de la PAOT, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del informe del Programa Anual de Capacitación 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----
--------------	--

**IV. Asuntos para Autorización** -----

**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a la Secretaria Técnica lleve a cabo la lectura de los acuerdos correspondientes a los puntos: 2025-O.93-06, 2025-O.93-07, 2025-O.93-08, 2025-O.93-09, 2025-O.93-10. --

#### 4. Anteproyecto del Presupuesto 2026 de la PAOT

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración para autorización de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto 2026 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-06	<p>Con base en el Artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículos 10, fracción III, y 14, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13, fracción IV, y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----</p> <p>Se autoriza la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que conforme a la normatividad vigente, realice la distribución del Techo asignado para el Ejercicio Fiscal 2026 por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.-----</p>
--------------	---

#### 5. Afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026 para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera.

**Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración para autorización de los Integrantes del Consejo de Gobierno, las Afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026 para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-07	<p>Con base en el Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y 14, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV, 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 51, 85 y 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.-----</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas que sean necesarias durante el ejercicio 2026, para ejercer los recursos asignados en las partidas en las que se requiera, ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan.</p>
--------------	--

estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. -----

6. **Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2025 en las partidas correspondientes al pago de “Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social”; “Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT”; “Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro” “Ahorro Solidario”; “Impuestos sobre nómina” y “otros impuestos derivados de una relación laboral”, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.** -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2025 en las partidas correspondientes al pago de “Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social”; “Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT”; “Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro” “Ahorro Solidario”; “Impuestos sobre nómina” y “otros impuestos derivados de una relación laboral”, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-08

Con base en el Artículo 123 Apartado “A” fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 11, fracción IV y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 ( NIF-D3) Beneficios a los empleados. -----  
Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social; Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT; Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro; Ahorro Solidario; Impuestos sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

**IX.- Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026 de la PAOT.** -----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración para autorización de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2026 de la PAOT. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-09	<p>Con base en el Artículo 73, fracciones I, I y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y 14, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículo 11, fracción IV, y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y; Artículo 16 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos a la Coordinación Administrativa, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para el ejercicio Fiscal 2026, así como su erogación. -----</p>
--------------	--

**X.- Autorización para realizar las gestiones necesarias para la contratación de servicios y formalización de contratos con vigencia a partir del 01 de enero de 2026. -----**

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial en la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la Autorización para realizar las gestiones necesarias para la contratación de servicios y formalización de contratos con vigencia a partir del 01 de enero de 2026. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2025-O.93-10	<p>Con base en el Artículo 73, fracciones I, y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 53, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Regla Vigésima Octava del Capítulo II, "Autorizaciones Previas", de las Reglas de Carácter General para la elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio 2026; y Apartado IV.2. Autorización Previa del Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones para obtener el oficio de autorización previa y realizar la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026, de los servicios que a continuación se detallan, tomando en consideración que en todos los casos, las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría. -----</p>
--------------	---



Nota: se informa a los asistentes al consejo, que los documentos que soportan la presente acta se encuentran contenidos en la carpeta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del consejo de Gobierno, disponible en la liga [https://paot.org.mx/conocenos/consejo\\_comites/consejo\\_gobierno/ultima\\_sesion.php](https://paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/consejo_gobierno/ultima_sesion.php), del sitio PAOT.



-----Asuntos Generales-----




**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a las personas Consejeras manifiesten si existen asuntos generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, la sesión queda concluida.

**Cierre del acta** siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, se cierra la presente acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de 10 fojas útiles.

Las firmas que preceden corresponden a la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México celebrada el 11 de diciembre de 2025.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA SUPLENTE	Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
SECRETARIA TÉCNICA	Mtra. Zenia María Saavedra Díaz Coordinadora Técnica y de Sistemas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>PERSONAS CONSEJERAS GUBERNAMENTALES SUPLENTE</b>		
Consejera Gubernamental	<b>Dra. Patricia Ramírez Kuri</b> Directora General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	<b>Lic. Juan Manuel Camacho Caballero</b> Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente	<b>Lic. Jesús Arteaga Covarrubias</b> Director de Asuntos Jurisdiccionales Secretaría Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	<b>Mtra. María del Socorro Jimenez Villela</b> Coordinadora de Normatividad y Consulta Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente	<b>Ing. Jorge Flores Ocaña</b> Director General de Planeación y Políticas Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>ÓRGANO DE VIGILANCIA</b>		
Comisario Suplente	<b>Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez</b> Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
<b>INVITADOS</b>		
Invitada	<b>Biól. Mónica Viétnica Alegre González</b> Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
Invitado	<b>Lic. Roberto Torres Mora</b> Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
<b>CONTRALOR CIUDADANO</b>		
	Mtro. Alejandro Soto Munguía	